

CyberHub Think Tank de Ciberseguridad

Bases de participación

Mayo 2025

Presentación

Sistemas Informáticos Abiertos, S.A.U. (en adelante, “**Minsait Cyber**”) ha creado CyberHub, un think tank colaborativo que busca impulsar la evolución e innovación en ciberseguridad en diferentes regiones de España.

El eje principal de CyberHub es la **ciberseguridad, sus retos, sus tendencias y su futuro**. A través del establecimiento de un **espacio de trabajo conjunto y un punto de encuentro recurrente** entre empresas tractoras, centros especializados, startups y otros agentes que estén interesados en participar, se identificarán los desafíos en este ámbito y se dará respuesta a estos, ante el incremento y sofisticación de las ciberamenazas que afrontan dichas organizaciones. De forma paralela, CyberHub pretende reforzar, de este modo, el posicionamiento de la ciberseguridad conectando el tejido empresarial local con los principales ecosistemas tecnológicos y de ciberseguridad.

Esta iniciativa, que está **suscrita únicamente a España y con carácter regional**, actuará a modo de **observatorio** con foco en la anticipación, pendiente de las tendencias y panorama actual tecnológico, normativo y de ciberamenazas; y de **laboratorio**, con foco en la innovación y eficacia, proponiendo retos, realizando análisis, y presentando soluciones disruptivas. Además, se constituye también como un espacio para **desarrollar la investigación y la mejora continua de soluciones de ciberseguridad**, contribuyendo proactivamente a los esfuerzos de la comunidad para hacer frente a las ciberamenazas.

CyberHub tiene un **enfoque sectorial** para cubrir las demandas de organizaciones públicas y privadas de cada región, de cualquier índole, tamaño y sector con soluciones verticalizadas y desarrolladas atendiendo a las especificaciones de cada negocio. Esto será posible gracias a la aportación, conocimiento y best practices de cada participante.

A estos efectos, se invita a participar a todas aquellas entidades y/o agentes que aporten conocimiento y valor en la resolución de los desafíos de ciberseguridad mencionados.

De las actividades llevadas a cabo por este think tank, se hará promoción y difusión en medios de comunicación, y redes sociales, entre otros.

Bases de participación

1 Objeto

Las presentes Bases tienen por objeto establecer los **términos y condiciones de la participación** en CyberHub, el think tank colaborativo creado por Minsait Cyber, cuyo fin es impulsar la evolución e innovación en ciberseguridad en diferentes regiones de España, mediante espacios de encuentro recurrentes entre los participantes e integrantes del sector de la ciberseguridad, donde se compartan los desafíos y las soluciones para hacerles frente.

Con una agenda predefinida, las sesiones de trabajo colaborativas podrán incluir actividades como:

- Recopilación de inquietudes
- Análisis de las amenazas
- Tendencias
- Novedades regulatorias
- Ponencias expertas
- Debate y contraste con líderes de conocimiento de ciberseguridad y negocio
- Identificar y presentar líneas de innovación
- Identificación de pruebas de concepto, pilotos y/o soluciones

2 Destinatarios

Todas las **entidades y/o agentes que aporten conocimiento y valor** en la resolución de los desafíos de ciberseguridad identificados y planteados. Este grupo incluye, entre otros, a empresas tractoras, centros tecnológicos, expertos en ciberseguridad, fabricantes, startups y grupos de investigación en este ámbito.

3 Funciones y actividades

CyberHub tendrá una doble actuación: como **observatorio**, con foco en la anticipación, pendiente de las tendencias y panorama actual tecnológico, normativo y de ciberamenazas; y como **laboratorio**, con foco en la innovación y eficacia, proponiendo retos, realizando análisis, y presentando soluciones disruptivas. Además, supondrá un espacio para desarrollar la investigación y la mejora continua de soluciones de ciberseguridad.

Las funciones son, entre otras:

- **Identificación de retos**, demandas, tendencias y amenazas en el ámbito de la ciberseguridad e **impulso del desarrollo de soluciones** diferenciales e innovadoras.
- **Aprobación de los retos** a solventar y constitución de los **Grupos de Trabajo** específicos para dar respuesta a los retos que se acuerden entre sus miembros.

- **Designación de participantes** de su compañía para asistir a los Grupos de Trabajo en los que colaboren.
- Aprobación de la inclusión de **nuevos miembros** de otras organizaciones.

Podrán constituirse **Grupos de Trabajo** para dar respuesta a un reto o iniciativa concreta que se acuerde y sobre el que se requiera un análisis en profundidad para encontrar soluciones innovadoras al problema específico.

En base a esto, las actividades que se lleven a cabo en los Grupos de Trabajo podrán incluir, entre otras:

- Análisis del problema o desafío de ciberseguridad.
- Estudio de los impactos alrededor de dicho desafío.
- Identificación de soluciones que den respuesta y aporten la protección necesaria para dicho desafío.

4 Entregables

Para llevar a cabo un adecuado seguimiento y control de las iniciativas surgidas en el marco de CyberHub, se elaborarán y compartirán entre todos los participantes, (i) actas de las sesiones con los próximos pasos, (ii) acciones acordadas y (iii) resultados de los análisis realizados, los cuales se someterán a aprobación de los asistentes.

5 Periodicidad

Las sesiones de CyberHub se celebrarán de forma periódica en función de las necesidades de sus miembros y de la evolución de los trabajos conjuntos. Las reuniones tendrán lugar en formato presencial en el espacio establecido para su celebración en cada región, y de forma telemática.

El inicio de cada convocatoria estará condicionado por la asistencia y participación de los miembros, dando comienzo con la unión de un miembro y terminando cuando no haya más miembros.

6 Lugar

La organización de CyberHub establecerá el espacio en el que se celebren las sesiones en cada región y serán comunicadas a los asistentes con suficiente antelación. Los participantes podrán asistir e intervenir en las sesiones de manera presencial o telemática, a cuyo efecto se otorgarán los datos de acceso correspondientes.

7 Autorización del uso de logotipos, marcas o signos distintivos

Las empresas y entidades participantes en CyberHub, como únicos titulares de los derechos de propiedad industrial de los logotipos, marcas o signos distintivos que tienen registrados, autorizan el uso de los logotipos, marcas o signos distintivos en caso de que se realizara algún tipo de promoción o publicidad de la iniciativa CyberHub, sin que en ningún momento pueda entenderse que se atribuye a Minsait Cyber derecho alguno (y, en particular, ningún tipo de cesión o licencia) sobre los referidos signos distintivos más allá de lo expresamente previsto en las presentes Bases.

Minsait Cyber autoriza a las empresas y entidades participantes a utilizar su logotipo, marca o signo distintivo exclusivamente en caso de que se realice alguna promoción o publicidad de la iniciativa CyberHub, en ningún momento se entenderá la presente autorización como cesión de alguno de los derechos de propiedad intelectual e industrial pertenecientes a Minsait Cyber. Esta autorización está condicionada a que Minsait Cyber pueda revisar y aprobar previamente el uso de sus logotipos, marcas o signos distintivos en cualquier tipo de publicación antes de su difusión por parte de las empresas y entidades participantes.

8 Cesión de derechos de imagen

Todos los participantes que asistan a cualquier sesión de CyberHub deberán firmar el documento de cesión de derechos de imagen proporcionado por Minsait Cyber. De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, los participantes al suscribir dicho documento otorgarán la cesión de sus derechos de imagen de manera expresa.

Al firmar los participantes dicho documento, autorizarán a Minsait Cyber a divulgar, reproducir, comunicar públicamente y distribuir las mencionadas captaciones, o parte de las mismas, utilizando todos los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente, los soportes escritos, audiovisuales, fotográficos y electrónicos, incluidos internet.

Asimismo, en el supuesto de que se generasen derechos de propiedad intelectual a causa del desarrollo de CyberHub y sus jornadas, los participantes cederán de manera gratuita a favor de Minsait Cyber en exclusiva, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo y hasta que entren en dominio público los derechos de reproducción, comunicación pública, distribución y transformación en cualquier medio, modalidad y/o formato existente.

Para formalizar dicha autorización, los participantes deberán completar y firmar el documento de consentimiento que se les entregará particularizado y que se incluye como anexo a este documento.

9 Confidencialidad

Minsait Cyber, los participantes y asistentes a las sesiones de CyberHub reconocen que, los datos, documentos y cuantas conclusiones se establezcan y viertan como resultado de los grupos de trabajo tendrán carácter confidencial y como tal tanto las entidades participantes, como los trabajadores o personas en su representación se comprometen a guardar y mantener dicha información que se trate de forma estrictamente confidencial, y a no revelar dicha información a terceros sin el previo consentimiento de las partes ni el uso de la misma fuera del ámbito de las presentes Bases y de los participantes de CyberHub.

10 Protección de datos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al

tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos que Minsait Cyber tratará sus datos personales con la finalidad exclusiva de gestionar su participación en CyberHub.

Los datos proporcionados serán tratados de manera lícita, leal y transparente, y se conservarán mientras sea necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recogidos. Posteriormente, podrán ser conservados durante el tiempo necesario para determinar posibles responsabilidades que pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la normativa aplicable. Del mismo modo, se le informa que sus datos personales podrán ser comunicados a terceros en cumplimiento de una obligación legal y, si corresponde, a las empresas del Grupo Indra.

Puede ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos personales, mediante el envío de un correo electrónico a: dpo@indra.es, o por escrito a: Oficina de Privacidad y Protección de Datos – Minsait Cyber, Avenida de Bruselas, 33-35, Alcobendas, 28108 Madrid, indicando claramente el derecho que desea ejercer.

En caso de considerar que el tratamiento de sus datos personales infringe la normativa de protección de datos, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control competente.

11 Jurisdicción y ley aplicable

Para la interpretación y cumplimiento de estas Bases será de aplicación las leyes de España. La resolución de las controversias que pudieran plantearse en relación con la interpretación, cumplimiento, modificación o ejecución de las presentes Bases, serán resueltas de mutuo acuerdo por las partes. Si no fuese posible alcanzar el acuerdo, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pueda corresponderles, acuerdan someterse a los Juzgados y Tribunales de Justicia de Madrid capital.

Tech for impact

Generamos
confianza para
proteger e impulsar
tanto el presente,
como el futuro

Avda. de Bruselas, 35
28108 Alcobendas
Madrid, Spain
T +34 91 480 50 00

minsaitcyber.com

